

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 14 Martes 17 de enero de 2017 Sec. V-A. Pág. 3182

### V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Anuncio del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del suministro de bolsas de basura para la recogida de residuos de la Delegación de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Marbella para los ejercicios 2017 y 2018.
- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Marbella.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
    - 2) Domicilio: Plaza de los Naranjos, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Marbella 29601.
    - 4) Teléfono: 952761181 / 952761306.
    - 5) Telefax: 952761138
    - 6) Correo electrónico: contratacion@marbella.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.marbella.es.
  - d) Número de expediente: SU 7/17.
- 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro de bolsas de basura para la recogida de residuos de la Delegación de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Marbella para los ejercicios 2017 y 2018.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinario y Anticipado.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 340.000,00 euros.
- 6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera:
  - Se establece la exigencia de solvencia económica y financiera de los empresarios o licitadores, cuya acreditación se propone por el siguiente medio:
  - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior a 127.500 euros anuales.

#### SOLVENCIA TÉCNICA:

- Se establece la exigencia de solvencia técnica de los empresarios o licitadores, cuya acreditación se propone por el siguiente medio:
- Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los

cve: BOE-B-2017-2621 Verificable en http://www.boe.es



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 14 Martes 17 de enero de 2017 Sec. V-A. Pág. 3183

mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- A tal efecto, se establece como valor mínimo exigible un importe de 127.500 euros anuales.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 14 de febrero de 2017.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro General de Entrada.
    - 2) Domicilio: Plaza Los Naranjos, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Marbella 29601.
- 10. Gastos de publicidad: Por cuenta del Adjudicatario.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 05 de enero de 2017.

Marbella, 11 de enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, José Bernal Gutiérrez.

ID: A170002260-1